

DECRETO ALCALDICIO Nº 0001429

QUINTERO,

1 8 MAYO 2018

VISTOS:

1 El Decreto Alcaldicio Nº 1325, de fecha 09 de mayo 2018, por el monto de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) como aporte para cubrir gastos básicos de subsistencia a favor del Sr. CARLOS ALBERTO ORMEÑO CABRERA, Cédula de identidad N° con residencia en
2 La necesidad de rectificar dicho decreto, ya que en el punto 2 del decreto, donde dice: El cheque deberá ser extendido a nombre de "CLAUDIO ANDRES PINTO ARCOS" RUT: N° Debe decir: El cheque deberá ser extendido a nombre de "CARLOS ALBERTO ORMEÑO CABRERA" RUT: Quien rendirá documentalmente.
3 Las atribuciones que me confieren la Ley $N^{\rm o}$ 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
DECRETO
1 MODIFIQUESE, el Decreto Alcaldicio Nº 1325, de fecha 09 de mayo 2018, por el monto de \$ 80.000 (ochenta mil pesos) a favor de CARLOS ALBERTO ORMEÑO CABRERA, con el Rut correspondiente N con residencia en
2 El cheque debe ser extendido a nombre de "CARLOS ALBERTO ORMEÑO CABRERA", Rut con residencia en
Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese
ETARIO E ALCALDE MAURICIO CARRASCO PARDO SECRETARIO MUNICIPAL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/MVA/ANF/afo